



ACUSE



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

003983

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/2150/13.

ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

Guadalajara Jal., 06 de mayo de 2013

Asunto: Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría.

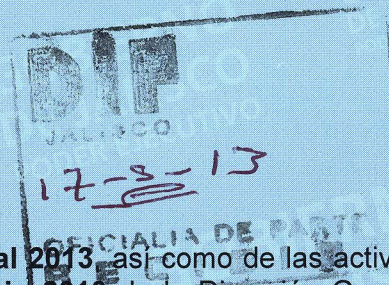
Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco  
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores.  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270  
Presente

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013 así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9º fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance a nuestro oficio DGP/1941/13 de fecha 22 de abril de 2013, con el que se ordenó el inicio de auditoría al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a su digno cargo con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 28 de febrero de 2013, comisionando a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz, Coordinador de Auditoría, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez, Supervisores de Auditores, C.P.A. Raúl Escamilla Velasco y L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico e Ing. Alberto Torres Cruz, Auditor adscritos a la Dirección General Administrativa, todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar a los L.E. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría, L.A.E.T. Karla García Otero, C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia, L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González, Mtra. María Cristina Martínez Pérez y Lic. Gabriela Pérez Guerrero, Prestadores de Servicios Profesionales, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participen en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.



CONTRALORÍA DEL ESTADO

REVISADO 27 MAY 2013  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

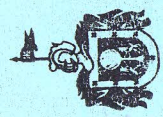
*Handwritten signature*

*Recibido  
Guerrero  
14 de Mayo 2013*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

09 MAYO 2013

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-006

www.jalisco.gob.mx

RECIBIDO  
CONTRALORIA DEL ESTADO





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61** fracción XVII de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su conocimiento y cumplimiento.
- L.E. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría adscrito a la DGP.- Mismo fin
- L.A.E.T. Karla García Otero. Prestador de Servicios Profesionales de la DGP. Mismo fin
- C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGP. Mismo fin.
- L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González. Prestador de Servicios Profesionales de la DGP. Mismo fin.
- Mtra. María Cristina Martínez Pérez.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGP. Mismo fin.
- Lic. Gabriela Pérez Guerrero.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGP. Mismo fin.

GMP/RSO/RBDM/NYCV/amb\*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

09 MAYO 2013

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

www.jalisco.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

RECIBIDO  
73 MAY 2013  
CONTRALORIA DEL ESTADO

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco."

RC-DGP-006

